

Guayaquil, Febrero 02 del 2017

Señores

Junta Ordinaria de Accionistas ORGANIZACIÓN TURISTICA COAST TO COAST EXPERIENCES OTJC S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner a disposición de los señores accionistas de la compañía **ORGANIZACIÓN TURISTICA COAST TO COAST EXPERIENCES OTJC S.A.**, el informe de los Estados Financieros y Estado de Resultados correspondientes al año 2016 y así dar cumplimiento a lo que establece la ley de Compañías y los Estatutos sociales, como Gerente General de la empresa.

Los documentos antes mencionados, se encuentren a disposición de cada uno de los Accionistas, para que procedan a su análisis y aprobación. Las cifras detalladas, son el resultado de las transacciones contables, las cuales al cierre del ejercicio antes indicado presentan la real situación de la empresa. La compañía reporto una utilidad antes impuestos de **\$ 1.001,64**.

Agradezco la oportunidad y confianza depositada en mi persona, y expreso mi compromiso de trabajo para cumplir con las metas propuestas en este nuevo año.

Atentamente,



Jonathan Aguas Sanchez

Gerente General

C.I. 2000072047

Guayaquil, 7 de mayo del 2015

Señor
JONATHAN DARIO AGUAS SANCHEZ
Ciudad.-

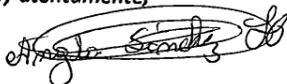
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 7 de mayo del 2015, ante el Notario doctor Virgilio Jarrín Acunzo, los accionistas fundadores de la compañía ORGANIZACIÓN TURISTICA COAST TO COAST EXPERIENCES OTJC S.A., lo designaron GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, tal como consta en la Cláusula Tercera, Declaraciones, literal d, de la escritura arriba descrita.

El cargo para el que usted ha sido designado implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el artículo décimo tercero del Estatuto de la antes mencionada escritura pública.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se la ha encomendado.

Muy atentamente,



ANGELA DEL PILAR SANCHEZ HUNGRIA
ACCIONISTA FUNDADORA

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, mayo 7 del 2015



JONATHAN DARIO AGUAS SANCHEZ
C.I. 2000072047 – CV 001-0025
DIRECCION: Ave. Alsacio Northia y calle Española.
TELEFONO: 052521031

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL
Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

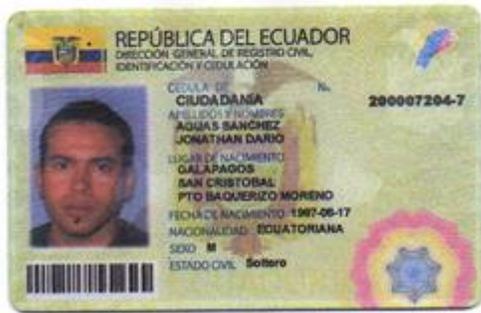
Número de Repertorio: 2015- 124

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL
de tomo 22-A de fojas 785 a 794 con el número de inscripción 36
celebrado entre: ([AGUAS SANCHEZ JONATHAN DARIO en calidad de GERENTE
GENERAL], [COMPANIA ANONIMA ORGANIZACION TURISTICA COAST TO COAST
EXPERIENCES OTJC S.A. en calidad de COMPANIA]).


AB. ROSA GARCÍA ZAPATA
Registrador de la Propiedad y Mercantil





CNE ELECCIONES 2017 TRANSPARENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE
GALAPAGOS

2da. VUELTA 02 / ABRIL / 2017

FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2017 N 00-272

Certifico: que la (el) ciudadano(o):
AGUAS SANCHEZ JONATHAN DARIO

Portador de la cedula de ciudadanía No: **200007204-7**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la(al) portadora(or) del pago de las multas respectiva por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo que deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

f. SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO